



EXPTE. DE CONTRATACIÓN Nº: **2019081**
TIPO DE CONTRATO: **Obras. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**
OBJETO: **“OBRAS DE REMODELACIÓN GRAN VÍA PUIG DES TEIX. SANTA PONÇA”**
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Alcalde**

CM

ASUNTO: INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO Y CONTRATACIÓN, RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DE REMODELACIÓN GRAN VÍA PUIG DES TEIX. SANTA PONÇA” EN TANTO NO SE HAYA RESUELTO EL RECURSO PRESENTADO POR DÑA M. SANDRA VERGER RUFÍÁN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DE BALEARES CONTRA LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA QUE APRUEBA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

Visto del escrito presentado en el Registro Electrónico General de la Administración General del Estado, por D. [REDACTED], DNI [REDACTED] en nombre y representación de la Asociación de Constructores de Baleares, en fecha 30 de septiembre de 2019, con número de RGE 190113264289, mediante el cual formula Recurso de reposición contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de **“Obras de remodelación Gran Vía Puig des Teix. Santa Ponça”** . Por este Servicio de Contratación se emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES:

- 1.- Por resolución de Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2019 fue aprobado el expediente de contratación, así como los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares del contrato de **“Obras de remodelación Gran Vía Puig des Teix. Santa Ponça”**, siendo el presupuesto total de licitación un millón ciento cincuenta y siete mil trescientos dieciséis euros con veinticinco céntimos (1.157.316,25.- €), previa fiscalización de la Intervención municipal, de fecha 13 de septiembre de 2019, y de la secretaria municipal, de fecha 16 de septiembre de 2019.
2. Esta licitación se plantea de forma conjunta con las obras que debe ejecutar la empresa municipal Calvià 2000, en la misma zona que el Ajuntament ha proyectado realizar unas obras de remodelación de la Gran Vía Puig des Teix.





Ajuntament de Calvià
Mallorca

Còpia autèntica en paper de document electrònic

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 337479
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2019-10-04 13:09:38
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
MORRO PASTOR CATALINA -		04/10/2019	Vàlida
RIGO VALLORI MATEO -		04/10/2019	Vàlida
CASTAÑER ALEMANY JUAN -		04/10/2019	Vàlida
RODRIGUEZ BADAL ALFONSO -		04/10/2019	Vàlida



CAL760050341F5E9783773D37DL



3.- En fecha 18 de septiembre de 2019 se publicó el anuncio de licitación y los pliegos que rigen el contrato mediante procedimiento abierto y con varios criterios de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE).

4.- En fecha 30 de septiembre de 2019, con RGE 190113264289, D. _____, DNI _____, en nombre y representación de la Asociación de Constructores de Baleares, dentro del plazo establecido a tal efecto, presenta escrito en el Registro Electrónico General de la Administración General del Estado, mediante el cual interpone recurso de reposición contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de "Obras de remodelación Gran Vía Puig des Teix. Santa Ponça"

5.- En fecha 3 de octubre de 2019 tiene entrada el recurso de reposición en el Servicio de Contratación del Ajuntament, en esta misma fecha, este Servicio solicita informe técnico al área impulsora del procedimiento al objeto de dar respuesta motiva a las alegaciones planteadas por la recurrente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El artículo 56.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "Iniciado el procedimiento, el órgano administrativo competente para resolver, podrá adoptar, de oficio o a instancia de parte y de forma motivada, las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, si existiesen elementos de juicio suficientes para ello, de acuerdo con los principios de proporcionalidad, efectividad y menor onerosidad.

Así pues y en aras a la protección provisional de los intereses implicados, en este caso quedaría justificado adoptar una medida provisional y proporcionada, procediendo a la suspensión del plazo para presentar ofertas hasta que el recurso se haya resuelto.

Por todo ello, en virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las competencias otorgadas por la Disposición II de la misma Ley de Contratos se propone adoptar la siguiente RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Suspender el plazo para presentar ofertas en el procedimiento de contratación de Obras de remodelación Gran Vía Puig des Teix. Santa Ponça, hasta que no se haya resuelto el recurso presentado por D. _____ con _____, en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DE BALEARES, contra la Resolución de alcaldía, de fecha 16 de septiembre de 2019, que aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.





SEGUNDO.- Publicar una reseña de suspensión del plazo para presentar ofertas en el procedimiento de contratación de Obras de remodelación Gran Vía Puig des Teix. Santa Ponça, hasta que no se haya resuelto el recurso presentado.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DE BALEARES, y al Área de Vías y Obras del Ajuntament.

En Calvià, a

La Jefa del Sección de Aprovisionamiento y Contratación

Fdo.: Catalina Morro Pastor

Intervenido y Conforme,
El Interventor Accidental

Conforme con la legislación vigente,
El Secretario Accidental

Fdo.: Mateu Rigo Vallori

Fdo.: Juan Castañer Alemany

Conforme elévese a Decreto
El órgano de contratación
El Alcalde

Fdo. Alfonso Rodríguez Badal

